

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Por acuerdo del Pleno de fecha 3 de agosto de 2009 se ha aprobado inicialmente el expediente de revisión de oficio del acuerdo del Pleno de 12 de abril de 2007, por el que se aprobó el convenio colectivo que debería regir las relaciones laborales entre el Ayuntamiento de Quero y los trabajadores en régimen laboral a su servicio. De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quero 6 de agosto de 2009.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.- 8641